



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO
DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO** SE **CONFIRMA EL FALLO** QUE NEGO LA SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR PEDRO ENRIQUE CRUZ GOMEZ CONTRA SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, JUZGADO TREINTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA CON RADICADO EL **NO. 11001020400020170093701** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LA SEÑORA **MERY BECERRA GOMEZ** ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 29 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

